

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **021**

Fecha: 01/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 008 <b>2016 00505</b>	Ejecutivo Singular	HUGO ANTONIO - COMBARIZA RODRIGUEZ	NELLY YAMIR ACEVEDO LIEVANO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO SEGUN LA MODIFICACION EFECTUADA POR EL JUZGADO	28/02/2022	
54001 40 03 008 <b>2018 00070</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI - COOBOLARQUI	JESUS ANTONIO PIFFANO URBINA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada NO SE TIENE EN CUENTA LA LIQUIDACION PRESENTADA. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA LIQUIDACION EN DEBIDA FORMA.	28/02/2022	
54001 40 03 008 <b>2018 00508</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	DIEGO ALBERTO CACUA CABEZA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada NO SE TIENE EN CUENTA LA LIQUIDACION PRESENTADA. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA LIQUIDACION EN DEBIDA FORMA.	28/02/2022	
54001 40 03 008 <b>2019 00345</b>	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ADRIAN MAURICIO MONTEJO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada NO SE TIENE EN CUENTA LA LIQUIDACION PRESENTADA. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA LIQUIDACION EN DEBIDA FORMA.	28/02/2022	
54001 40 03 008 <b>2019 00816</b>	Ejecutivo Singular	OSCAR OSCAR MENDEZ GARCIA	VIVIANA - ALVAREZ OSORIO	Auto termina proceso por Pago SE MODIFICA LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA. SE DECRETA TERMINACION DEL PROCESO PO RPAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. SE ORDENA ENTREGA DE DEPOSITOS JUDICIALES, SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES. OFICIESE	28/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**YOLIMA PARADA DIAZ  
SECRETARIA**